



DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **28 DIC 2025**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 80.037.637 de Bogotá D.C

CARGO: Director de Antisecuestro y Antiextorsión

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 001401 del 22 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por las Resoluciones No.00364 del 12 de febrero de 2025 y No.01939 del 10 de julio de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOTORYSA- CASATORO2020

NIT: 860.019.063-8

REPRESENTANTE LEGAL: MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 80.420.582 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO MICROBUS NO UNIFORMADO, ENTRE 10 A 19 PASAJEROS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 29/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/10/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$298.655.056.00).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO: La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión pagará el valor del contrato, de conformidad con las condiciones contempladas en la cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios, para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable Movilidad DIASE

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$298.655.056,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8024 del 17/08/2024	\$ 298.937.143,00	16024 del 29/08/2024	\$ 298.655.056,00
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 1505003574601

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 29.865.506,00	29/08/2024	30/04/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 14.932.753,00	30/10/2024	28/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 29.865.506,00	30/10/2024	28/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	017	30/10/24	N/A	16/10/24	\$298.655.056,00	A130/729	21/09/2024	\$ 7.862.200,00	\$ 0,00
						A130/728		\$ 290.000,00	
						N130/883		\$ 290.502.856,00	
						TOTAL, RECIBIDO		\$ 298.655.056,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 298.655.056,00	\$ 298.655.056,00	\$ 0	\$ 298.655.056,00	\$ 298.655.056,00	\$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564

Que mediante correo electrónico No. 014 DIASE/GRUTE de fecha 07/01/2026 se expidieron los certificados de pagos, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16024	60424	428467924	2024-11-14	\$298.655.056,00	\$ 1.750.605,00	\$ 296.904.451,00
TOTALES				\$ 298.655.056,00	\$ 1.750.605,00	\$ 296.904.451,00

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-014914-DIASE	30/09/2024	29/08/2024 hasta 30/09/2024
2	GS-2024-016953-DIASE	05/11/2024	01/10/2024 hasta 31/10/2024
3	GS-2024-018567-DIASE	05/12/2024	01/11/2024 hasta 30/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 132564 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fecha 16/09/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JOSE MIGUEL OSPINA MENDEZ
Responsable de Movilidad DIASE

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020
MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 132564, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132564



Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,



MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ
Representante Legal UNION TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO2020.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA



Subintendente **JOSE MIGUEL OSPINA MENDEZ**
Responsable de Movilidad

Elaborado por: SI. José Miguel Ospina Méndez/DIASE-GRUVE
Revisado por: MY. Miguel Ángel Tello Verdesoto/DIASE-GRUCO
TC Leonebar Mojica Torres/DIASE-ARLOF
TC. Carlos Andrés Cardenas Sierra/DIASE-SUASE
Fecha de elaboración: 09/01/2026
Ubicación C:\Mis documentos\GRUVE\2025\actas de liquidación